



EL TELÉGRAFO

www.telegrafos.com.ec

US \$ 0,30

JUEVES

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.699

Santiago de Guayaquil, jueves 30 de agosto del 2007

2 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de junio de 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0005700 el 28 de agosto de 2007.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 502,680.00), dividido en un millón doscientas cincuenta y seis mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar Americanos cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al millón doscientas cincuenta y seis mil setecientas inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía".

Guayaquil, 28 de agosto de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL